



Democracia participativa

Pedro Chaves Giraldo
Universidad Carlos III de Madrid
pedro.chaves@uc3m.es

Resumen

Este trabajo pretende explicar la emergencia de la democracia participativa, sus relaciones con la democracia representativa y su inserción y respuestas en el contexto de la crisis de la política.

Palabras clave

Democracia participativa, crisis de la política, democracia representativa, reforma del Estado.

213

Participatory democracy

Abstract

This paper aims to explain the emergence of participatory democracy and its links with representative democracy. Also, the author analysis its significance in the framework of political crisis and the answers it offers in this context.

Keywords

Participatory democracy, political crisis, representative democracy, reform of the State.

La idea de la participación y, asociada a ésta, la propuesta de una democracia participativa que ora se complementa ora se confronta con la democracia representativa, se ha convertido en un tema de interés y creciente investigación en el ámbito de la ciencia política.

Con toda seguridad, el factor de impulso más determinante tiene que ver con la idea de una “crisis de la política” frente a la cual la democracia participativa ofrecería alternativas y expectativas. Singularmente, esta propuesta buscaría, frente al marasmo de la política tradicional, un “reencantamiento con la política” y una puerta de entrada a sociedades más próximas al ideal republicano de *virtú* pública que al prototipo liberal de *organización de la desconfianza* en el estado o en los poderes públicos.

1. La participación en perspectiva histórica

El concepto de participación emerge con fuerza en los años 60 y 70 con ocasión de las movilizaciones y el crecimiento de movimientos “radicales” en Estados Unidos, primero (Gaudin, 2007), y en Europa, después. La participación es interpretada en este escenario como la ampliación del canon democrático encorsetado por la lógica neocorporativa implícita en el Estado del Bienestar. Las prácticas de negociación institucionalizada entre actores con un alto nivel de formalización, junto a la presencia de un estado poderoso en el primer mundo, estimulan en determinados sectores sociales las demandas de nuevos espacios de intervención y de prácticas democráticas menos circunstanciales. Esta ambición de una nueva relación con la política es particularmente sentida por los sectores sociales emergentes vinculados al desarrollo de los Estados del bienestar que se sienten lejos y escasamente representados por la política tradicional.

Con posterioridad, el impulso mayor a la idea de democracia participativa ha venido de la mano del Foro Social Mundial y la exitosa experiencia de “Presupuesto participativo” en la ciudad brasileña de Porto Alegre.¹

Aunque pueda parecer paradójico, el concepto de participación ha conocido un notable reconocimiento público a través, también, de la legitimidad otorgada por una vasta red de organizaciones públicas y privadas en cuyo epicentro se encuentra el Banco Mundial.

Si en términos históricos e institucionales podemos observar la diversidad de tradiciones y propuestas que se encuentran bajo este concepto de democracia participativa, lo mismo ocurre en lo que se refiere a la explicación más estructural y teórica de su emergencia.

En lo que hace a los factores que impulsan en términos más objetivos una agenda política donde la participación juega un papel central, podríamos citar los siguientes: en primer lugar, el aumento de los niveles educativos de nuestras sociedades, no solo las del primer mundo. Además de este incremento en la formación, debemos incorporar la multiplicación de capacidades de acceso a la información a partir del espectacular desarrollo de las nuevas tecnologías, especialmente Internet, pero no solo.

¹ De hecho, el Banco Mundial o las Naciones Unidas han reconocido a esta ciudad como experiencia ejemplar en el uso de prácticas de buen gobierno

Estas nuevas adquisiciones, habilidades y oportunidades favorecen un mayor seguimiento y niveles de exigencia por parte de las poblaciones respecto al desempeño de los poderes públicos y sus servidores.

Esta ampliación del foco y esta mayor transparencia amplían la disociación entre dos aspectos constituyentes del concepto mismo de democracia: legitimidad y confianza (Rosanvallon, 2007). La legitimidad surge automáticamente del mecanismo de la elección, la confianza funciona como esa “institución invisible” que cumple importantísimas funciones en relación con la legitimidad misma (mejorando su calidad) o economizando la complejidad del funcionamiento de las instituciones.

En segundo lugar, y favorecido por esta mayor visibilidad de la acción de las instituciones públicas, podemos constatar un aumento de la dimensión de lo que puede ser considerado público; es decir, aquellos aspectos sujetos, eventualmente, a lógicas de deliberación, incluso regulación. Una buena parte de los debates contemporáneos afectan a cuestiones de índole moral, identitaria o sexual que hasta hace apenas dos décadas hubieran sido consideradas como estrictamente privadas. Esta ampliación de lo público se instituye como una condición de necesidad que incorpora nuevas temáticas y nuevos actores.

En tercer lugar, la creciente multiculturalización de nuestras sociedades plantea una nueva emergencia: la reconocible presencia en el espacio público de “otros” que exigen una reflexión permanente sobre la capacidad inclusiva de la democracia representativa. Se nos interroga sobre las posibilidades de regulación colectiva de novedosas cuestiones y del papel de nuevos sujetos, con presencia pero sin derechos “formales”.

Por último, podríamos incorporar a esta breve exposición de razones, que explicarían la centralidad de la participación en el debate político contemporáneo, la aparición de nuevos riesgos colectivos que redimensionan el espacio público y cuestionan la idoneidad de las instituciones políticas tradicionales. La necesidad de decidir sobre grandes proyectos urbanísticos o de infraestructuras, con un fuerte impacto económico, social, medioambiental y cultural, que han movilizad o poblaciones y sociedades contra los mismos o a favor de ellos y que han replanteado la lógica inherente a la modernización en muchos lugares, especialmente del sur.

Esta mirada nos ofrece, en primera instancia, un mundo crecientemente complejo donde se hace más difícil la visibilidad de la política en el sentido tradicional y, sobre todo, su legibilidad. Esta situación produce una tensión nueva y más difícil de gestionar entre expectativas y posibilidades reales de satisfacer las necesidades de las sociedades.

Esta perspectiva nos ofrece una visión compleja de la democracia participativa y de sus desafíos. Parece claro que su emergencia se ubica en estos nuevos espacios abiertos por las dificultades y fracturas propiciadas por los cambios tectónicos en nuestras sociedades en los últimos veinte años. Las expectativas relacionadas con la democracia participativa pretenderían, así, dar cuenta de un nuevo nudo de problemas y de nuevas vías de solución a los mismos.

Se espera de la democracia participativa que ayude a incrementar la confianza y, de paso, la legitimidad de las decisiones de los poderes públicos. Se espera, también, que mejore la capacidad de control sobre estos poderes, de manera que se ofrezca a las sociedades certidumbres sobre un uso del poder de acuerdo a los intereses de las mayorías. Se pretende minimizar, así, el riesgo de



decisiones trufadas por intereses minoritarios, corporativos o de parte. Y también disminuir las posibilidades de prácticas corruptas.

De la democracia participativa se espera, también, que ofrezca nuevos recursos institucionales para abordar los riesgos globales. Se dice, con razón, que en relación con estos nuevos desafíos el estado westfaliano que conocemos es, o demasiado grande o demasiado pequeño. La traducción política de estas insuficiencias afecta tanto a la legitimidad como a la confianza incrementando las sospechas sobre las limitaciones reales de la política tradicional para cumplir sus objetivos explícitos: regular con pretensión de universalidad los conflictos de nuestras *polis*.

2. Democracia representativa y democracia participativa

En un plano más sociopolítico, la emergencia de la agenda participativa ha conocido un desarrollo más intenso allí donde más frágiles y/o incapaces se han hecho las democracias representativas tradicionales. Especialmente en el sur, las políticas del consenso de Washington produjeron innegables consecuencias sociales que afectaron a la propia credibilidad de las experiencias democráticas. Finalmente, se hizo evidente una relación perversa y crónica entre los dos aspectos del liberalismo: el liberalismo económico (al menos en su versión neoliberal) debilitaba las bases del Estado de derecho, como uno de los componentes del liberalismo político (Sader, 2004).

En este contexto, la democracia participativa surge como una reacción frente a las debilidades, insuficiencias y crisis de la democracia representativa. En realidad, operó, al menos inicialmente, como su contrapunto. Estas experiencias se sitúan, en primer término, impugnando la contradicción entre el reconocimiento formal de derechos y la realidad de sociedades donde el reparto desigual de la riqueza implica un reparto asimétrico de opciones y posibilidades políticas; en segundo lugar, pretenden mejorar la relación entre las decisiones del poder político y la ciudadanía y hay que entender esta voluntad inclusiva en contextos de exclusión social, étnica y cultural, y consecuentemente, política; en tercer lugar, pretenden construir una nueva gramática social y cultural, esto es, una nueva articulación de los elementos que constituyen la política democrática (De Sousa Santos, 2004).

Por último, en la conceptualización de la participación y de la democracia participativa confluyen varias corrientes teóricas y políticas. Desde el liberalismo de Rawls, al comunitarismo o la perspectiva deliberativa de Habermas, entre otros, o el enfoque republicano. Pero también se han sumado reflexiones desde el movimiento feminista, desde el ecologismo político o desde los nuevos movimientos urbanos². En todos los casos hay un cierto acuerdo sobre las insuficiencias estructurales de los modelos representativos hegemónicos y la conveniencia de mejorarlos y/o transformarlos.

¿Cómo interpretar la democracia participativa?

La diversidad de razones que nos ayudan a entender la emergencia de esta nueva agenda, nos advierten de la coexistencia de diversos enfoques estratégicos y niveles diferentes de expectativas. Podríamos decir, en primer lugar, que la emergencia de la democracia participativa se corresponde a una auténtica demanda social que trata de atender distintos vectores: la insuficiencia de las democracias

² Para un acercamiento a esta problemática en el ámbito teórico consultar Parés (2009).

representativas en diferentes ámbitos, la conveniencia de mejorar y recualificar los mecanismos de legitimación de manera que no siga ahondándose la brecha entre legitimidad y confianza y las dificultades de los estados para ser el contenedor de los procesos económicos, políticos y sociales significativos.

No obstante, la democracia participativa puede ser comprendida y practicada como un mecanismo complementario a la democracia representativa. En este plano, las experiencias de democracia participativa contribuirían a mejorar aquellos aspectos que debilitan la legitimidad y la confianza en la democracia representativa.

Desde otro punto de vista, la democracia participativa se instituye como un paraguas que cobija experiencias y prácticas que pretenden una reforma radical del estado, cuyo eje vertebrador es, precisamente, la participación. En este enfoque – que se reconoce de manera singular en la experiencia de los presupuestos participativos de Porto Alegre- se piensa en cómo reconstruir una nueva relación entre gobernantes y gobernados y, por lo tanto, de ciudadanía y democracia. La democracia participativa, en general, y los presupuestos participativos, en particular, se considerarían entonces no tanto como una política sectorial sino como el núcleo de una reforma radical del Estado.

Sin duda alguna, la participación se ha constituido ya en un vector irrenunciable del debate político y en una herramienta para los tiempos de la “crisis de la política”. Las experiencias amparadas por el concepto *democracia participativa* merecerán más atención y mejores instrumentos de evaluación, pero conviene observarlas como parte ya de nuestro escenario político para ahora y para el futuro.

Bibliografía

- DE SOUSA SANTOS, B. (2004), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GAUDIN, J.-P. (2007), *La démocratie participative*, Armand Colin, Paris.
- PARÉS, M. (2009), *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, Editorial Ariel, Barcelona.
- ROSANVALLON, P. (2007), *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Editorial Manantial, Buenos Aires.
- SADER, E. (2004), “Hacia otras democracias”, en DE SOUSA SANTOS, B. (coord.), *Democratizar la democracia, Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica, México.

